

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oax., 15 de mayo de 2026.

**LIC. FERNANDO JARA SOTO**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXVI LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**RECEBIDO**  
15 MAY 2026  
13:20 hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Secretario:

El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A COMUNICACIÓN SOCIAL DEL EJECUTIVO Y A CORTV A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONCIENCIA CIUDADANA SOBRE EL USO ADECUADO DE LOS BOTONES DE AUXILIO EN LOS SENDEROS SEGUROS**

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

**RECEBIDO**  
15 MAY 2026



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A COMUNICACIÓN SOCIAL DEL EJECUTIVO Y A CORTV A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONCIENCIA CIUDADANA SOBRE EL USO ADECUADO DE LOS BOTONES DE AUXILIO EN LOS SENDEROS SEGUROS**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de mayo de 2026.

**C. DIP. EVA DIEGO CRUZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
LXVI LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A COMUNICACIÓN SOCIAL Y A CORTV A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CONCIENCIA CIUDADANA SOBRE EL USO ADECUADO DE LOS BOTONES DE AUXILIO EN LOS SENDEROS SEGUROS**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

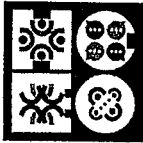
El lunes 11 de mayo, el director general del Centro de Control, Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia (C5i) del gobierno del estado, Jaime González Estudillo, presentó, durante la conferencia de prensa encabezada por el gobernador Salomón Jara Cruz, los avances tecnológicos y operativos implementados para fortalecer la atención de emergencias y la coordinación interinstitucional en la entidad.

Durante su intervención, en Palacio de Gobierno, destacó que el C5i Oaxaca trabaja de manera permanente para optimizar la respuesta ante emergencias y hechos delictivos mediante el uso de herramientas tecnológicas como videovigilancia estratégica, monitoreo vehicular, drones, atención de llamadas de emergencia al 911 y denuncias anónimas a través del 089.

Informó que actualmente Oaxaca cuenta con más de 2 mil 300 cámaras de videovigilancia, de las cuales mil 872 se encuentran instaladas en la Zona Metropolitana de Oaxaca, además de mantener coordinación permanente con los distintos subcentros regionales para fortalecer las capacidades de monitoreo, atención y respuesta operativa en las diferentes regiones del estado.

Acerca de los Senderos seguros, expuso que con las dos etapas ya inauguradas por el gobernador Salomón Jara, actualmente se cuenta ya con 214 puntos de monitoreo, con 738 cámaras de





videovigilancia y 168 botones de auxilio, y que está próxima a inaugurarse una tercera etapa. Explicó también que fuera de los Senderos seguros hay otros 52 botones de auxilio, de manera que suman un total de 220, todos en funcionamiento.

El funcionario del gobierno del estado habló también de las activaciones de broma. Detalló que de 772 activaciones de los botones de auxilio realizadas en los Senderos seguros, solo 57 obedecieron a emergencias reales, y 715 fueron activaciones "improcedentes". En los 52 botones externos a los senderos hubo 511 activaciones, de las cuales solo 30 obedecieron a emergencias reales, y 481 fueron improcedentes.

En este punto, es pertinente aclarar que la activación de esos botones sin que exista una emergencia de por medio, es una conducta constitutiva de delito. Ello está establecido en el artículo 231 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que prevé prisión de seis meses a dos años, y multa de diez a cien días de salario. En caso de reincidencia se aplican de dos a cuatro años de prisión y de quinientos a mil días de multa. Además, si la activación falsa provoca un accidente o daños, se impondrá de tres a cinco años de prisión y multa de quinientos a mil días multa.

Se trata de una conducta que nos daña a todas y a todos como sociedad. En ese sentido, aunque, insistimos, se trata de un delito, esta proposición no parte de una lógica punitivista, sino en defensa de una política pública de protección ciudadana, de cuidado comunitario y por el uso responsable de los recursos colectivos.

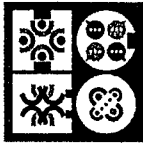
Los botones de auxilio no son adornos urbanos ni dispositivos simbólicos: son herramientas diseñadas para responder ante situaciones de violencia, acoso, agresiones, emergencias médicas o riesgos en la vía pública. Por ello, la protección de su uso correcto busca defender el derecho de las mujeres y de la ciudadanía a pedir ayuda real. Cuando alguien los utiliza "de broma", no está realizando una travesura inocente; está poniendo en riesgo la posibilidad de atención inmediata para quien verdaderamente la necesita.

Este proyecto de los Senderos seguros es una apuesta de la Primavera Oaxaqueña por construir espacios públicos más seguros, especialmente para mujeres y niñas, y sabotear esos mecanismos implica debilitar una política pública orientada a proteger vidas.

Las falsas alertas, además, consumen recursos públicos que pertenecen al pueblo. Cada activación moviliza personal, patrullas, monitoreo, combustible, tiempo operativo y capacidad institucional. Utilizar esos dispositivos como juego implica desperdiciar recursos que deberían destinarse a atender emergencias reales. Los recursos públicos son del pueblo; distraerlos deliberadamente afecta la capacidad del Estado para proteger a quien verdaderamente está en peligro.

Consideramos que el mejor instrumento para evitar este problema es la conciencia cívica. Por ello, proponemos que las instancias de comunicación del gobierno del estado desplieguen una campaña preventiva y pedagógica, para informar a la población que existe una consecuencia legal de activar sin razón esos dispositivos de emergencia; que explique por qué el acto es grave, y promueva una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de los espacios públicos.





El mal uso de los botones puede generar desconfianza social hacia el sistema. Si los botones se activan constantemente por bromas, puede ocurrir que la ciudadanía deje de tomarlos en serio, el personal operativo normalice las alertas, o las respuestas pierdan rapidez. Una falsa alarma reiterada puede provocar que una emergencia verdadera sea atendida tarde.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que la seguridad también se construye desde la comunidad. No se trata solo de policías o tecnología; se trata de que la sociedad entienda que los mecanismos de auxilio son bienes colectivos orientados a proteger a todas y todos. Así como en las comunidades se cuida el agua, los caminos o los espacios comunes, también debemos cuidar las herramientas que pueden salvar una vida.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos, así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia, garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas y todos.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE,

  
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

